



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

CIRCULAR N°3		
Tipo de circular:	ACLARATORIA	
Lugar y fecha:	Mercedes, Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020	
Organismo contratante:	Municipalidad de Mercedes (B)	
Procedimiento de Selección	Licitación Pública	N° 9/2020
Expediente N°:	3508/2020 Alcance I	
Objeto de la contratación: "Expansión de red cloacal en Barrios Villa Industrial Este, Villa Industrial Oeste y Lomas del Pacífico"		

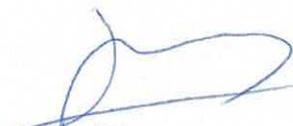
Se informan las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a los pliegos de la obra:

- Respecto de consultas realizadas sobre el estado de las calles y el tratamiento que se debe dar una vez tapada la red, el criterio será el siguiente:

En la etapa de replanteo de obra, la Inspección junto a la Contratista, verificarán el estado de las calles labrando un acta dónde conste el estado de las mismas previo al paso de las obras adjuntando las fotografías correspondientes.

La contratista deberá restituir las calles a su estado original. Se constatará que el estado de las calles posterior al paso de las obras sea como mínimo igual al estado anterior, sin lo cual, la inspección no autorizará a seguir abriendo frentes de ataque. El costo de esta tarea será íntegramente a cargo de la Contratista.

La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.


LUCAS M. NAVAS
INGENIERO
COORDINADOR OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE MERCEDES


Arq. EMANUEL PEREZ CARRERA
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Mercedes (B)